

AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
313	39538	25/03/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA : 76008135-3 Nº : 1549
 REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA FONOS : 02 - 8522250
 COMUNA : SAN BERNARDO CIUDAD :
 DOMICILIO : AVDA. ESTRELLA DE BELEN EMAIL@ : transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : TERMINADORA DE ASFALTO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS : Origen ▶ LA UNION Destino ▶ SANTIAGO
 LOCALIDADES : Origen ▶ CRUCE LOS TAMBORES Destino ▶ SANTIAGO LAMPA
 RUTA A RECORRER : RUTA T-210, RUTA 5 SUR, RUTA CH-74, RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE K.M : 902 Fecha Approx. Viaje : 26/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,20 Total ▶ 3,20
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0,60 Carga ▶ 3,8 Total ▶ 4,4
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 10 Total ▶ 24,5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ KB-8819 SemiRemolque ▶ JB-8884 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,60		(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	9
	(D)	(D)						
TIPO DE EJES	7	17	21	21	21	21	21	21
PESOS X EJES	2	8	12	12	12	12	12	12
Nº DE RUEDAS	0,0	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40
DISTANCIAS ENTRE EJES								

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR

AUTORIZACIÓN VALIDA